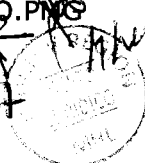




SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

MHL.MMP.VRO.PMS



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO LICITACION PUBLICA N°113/2016, "PROGRAMA VIALIDAD URBANA PLAN REGULAR, MEJORAMIENTO NUDO AV. ESPAÑA/PELLE VALPARAISO, HABILITACION RE-RUTEO DE TRANSITO, COMUNA DE VALPARAISO".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 1650

VALPARAÍSO, 07 ABR. 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Supremo N° 355 (V. y U.), de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta N° 6953 de fecha 19 de octubre de 2016, por la cual se aprueban las adiciones N°1, N°2, N°3 y aclaración N°1 a las Bases Administrativas Especiales de la LP 113/2016, se aceptó la oferta y contrató a la **EMPRESA CONSTRUCTORA ARAGON LTDA.**, para la ejecución del contrato denominado "**PROGRAMA VIALIDAD URBANA PLAN REGULAR, MEJORAMIENTO NUDO AV. ESPAÑA/PELLE VALPARAISO, HABILITACION RE-RUTEO DE TRANSITO, COMUNA DE VALPARAISO**", LP 113/2016, por un monto de \$268.463.046.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 84 días corridos.
- c) La Orden de Servicio N° 180-627 de fecha 14 de noviembre de 2016, por el cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Sr. Jorge Concha Saavedra y como Director Subrogante al Constructor Civil Srta. Carolina Gonzalez Pinto.
- d) Lo dispuesto en el artículo N°103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- f) El Decreto TRA N° 272/22/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe Técnico N° 183-42 de fecha 08 de febrero de 2017, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado Vialidad Urbana, de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico (s) y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$7.801.600.- y ejecución de obras extraordinarias por \$2.605.529.- y una ampliación de plazo de 28 días corridos, modificaciones necesarias de efectuar para el desarrollo de las obras y que tienen la finalidad de mejorar la conectividad de las principales vías intervenidas.



2. Que, mediante Informe Técnico N° 183-89 de fecha 09 de marzo de 2017, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado Vialidad Urbana, de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico (s) y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$2.176.121.- y ejecución de obras extraordinarias por \$2.605.529.- y una ampliación de plazo de 10 días corridos, correspondientes a trabajos adicionales y complementarios no contemplados en el proyecto original y obras extras solicitadas por el Departamento de Transito de la I. Municipalidad de Valparaíso
3. Que, mediante Certificado N° 189 de fecha 30 de marzo de 2017 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas por el cual entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, por lo anteriormente expuesto he dispuesto dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRÚEBESE un AUMENTO DE OBRAS** por \$9.977.721.- equivalente a un 3,72% del monto del contrato original y la **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$5.211.058.- equivalente a un 1,94% del monto del contrato original, para la **Licitación Pública N°113/2016**, denominado "**PROGRAMA VIALIDAD URBANA PLAN REGULAR, MEJORAMIENTO NUDO AV. ESPAÑA/PELLE VALPARAISO, HABILITACION RE-RUTEO DE TRANSITO, COMUNA DE VALPARAISO**", celebrado con la **EMPRESA CONSTRUCTORA ARAGON LTDA.**, modificaciones que se detallan en el Informe Técnico N° 183-42 de fecha 08 de febrero de 2017 e Informe Técnico N° 183-89 de fecha 09 de marzo de 2017, mencionados en los considerando 1 y 2 de la presente Resolución.
- 2º.- **OTÓRGASE a la EMPRESA CONSTRUCTORA ARAGON LTDA., una AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 38 DÍAS CORRIDOS**, contados desde el día 09 de febrero de 2017 hasta el día 19 de marzo de 2017, conforme a lo señalado en Informe Técnico N° 183-42 de fecha 08 de febrero de 2017 e Informe Técnico N° 183-89 de fecha 09 de marzo de 2017.
- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$283.651.825.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 4º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en Informe Técnico N° 183-42 de fecha 08 de febrero de 2017 e Informe Técnico N° 183-89 de fecha 09 de marzo de 2017.
- 5º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N° 001746-3 del BANCO DE CHILE, de fecha 03 de marzo de 2017, por la suma de 318,42 Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento al día 01/04/2019. Complementada por boleta bancaria de garantía N° 150099-8 del BANCO EDWARDS, de fecha 30 de marzo de 2017, por la suma de 5,46 Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento al día 30/04/2019, ambas garantizan la correcta ejecución y buen comportamiento de las obras.
- 6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 6953 de fecha 19 de octubre de 2016.



7º.- **IMPÚTESE EL MONTO** de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2017, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30061218-0	Mejoramiento Nudo Vial Avenida España/Pelle, Habilitación Re-Ruteo de Tránsito, Comuna de Valparaíso
Monto		\$15.188.779.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CONTADOR CASANOVA
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **CONSTRUCTORA ARAGON LTDA.**
ALMIRANTE MONTT 239, VALPARAISO